JUNTA MUNICIPAL

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay
Teléfono 0526 260 206

RESOLUCIÓN J.M. Nº 53/2013.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ID 263.399 CONSTRUCCIÓN DE SEDE MINUCIPAL

Gral. B. Caballero, 02 de octubre de 2013

VISTO : La nota de la Intendencia Municipal, mediante la cual solicita la aprobación de la adjudicación y;

CONSIDERANDO : Que, el Artículo de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" del mismo cuerpo legal que prescribe: "**Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación** de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".

Que, habiendo considerado y analizado todos los aspectos relacionados a la adjudicación de Licitación re referencia, remitido por la Intendencia Municipal; la empresa seleccionada **BM CONSTRUCCIONES RUC 1202375-2**, ha cumplido con los requisitos formales y sustanciales, establecidos por la Convocante.

POR LO TANTO : La Junta Municipal de la ciudad de Gral. B. Caballero, reunida en consejo y en uso de sus atribuciones legales.

RESUELVE:

Art.1º : **Aprobar la adjudicación** a la firma **BM CONSTRUCCIONES RUC 1.202.375-2**, para la **COSNTRUCCIÓN DE SEDE MUNICIPAL**, por el monto total de Gs. 511.515.000 (Quinientos Once Millones Quinientos Quince Mil Guaraníes) IVA incluido, por los motivos expuestos en el visto y considerando de la presente.

Art.2º : **Anotar**, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ramón Olmedo Martínez
Secretario Junta Municipal

Roque Basilio Ozuna Morel
Presidente Junta Municipal

Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Intendencia Municipal

Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº ...158.... /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE MUNICIPAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS ID N° 263.399

VISTO: El procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 263.399 Construcción de Sede Municipal de la ciudad de Gral. B. Caballero.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado todos los procedimiento establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones en concordancia con lo establecido en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" para el presente llamado.

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico-económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de la máxima autoridad de la Convocante la adjudicación de referencia.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. B. CABALLERO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1°-ADJUDICAR, a la firma **BM CONSTRUCCIONES RUC Nº 1.202.375-2**, para la Construcción de la Sede Municipal, por un monto total de Gs 511.515.000 (Quinientos once millones quinientos quince mil guaraníes) IVA Incluido, por los motivos expuestos en el visto y considerando de la presente.
Art.2°- COMUNICAR, al adjudicado por los medios correspondientes.
Art.3°-COMUNICAR, a quienes corresponde y, cumplido archivar.

Gral. B. Caballero,26 de septiembre de 2013

Juana Rosa Ibarrola
Secretaria General

Juan Tomás Mereles Rolón
Intendente Municipal